

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

## 3352

*ORDEN de 25 de junio de 2024, del Consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad, por la que se nombra a Dña. M.ª Belen Carmen Alonso Fernández de Garayalde personal eventual en el Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad.*

En uso de las facultades conferidas en el artículo 28.1 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, en los artículos 19.1 a) y 30.3 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco y demás normativa aplicable, de conformidad con el informe emitido por la Dirección de Función Pública y toda vez que existe crédito presupuestario para ello,

#### DISPONGO:

Primero.– Nombrar a Dña. M.ª Belen Carmen Alonso Fernández de Garayalde como Asesora en Coordinación y Planificación, código: 5303, dotación: 1, nivel: Directora, en el Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad.

Segundo.– Las tareas a realizar serán las propias de un puesto de asesoramiento y las específicas del ámbito al que se adscribe.

Tercero.– La interesada tendrá derecho, si reuniera los requisitos legalmente exigidos para ello, a que se le apliquen alguna o todas las previsiones contenidas en los artículos 3.1 y/o 5.1 y/o 5.2 de la Ley 14/1988, de 28 de octubre, de retribuciones de Altos Cargos.

Cuarto.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos el día 25 de junio de 2024.

Asimismo, la relación de servicios que a través de la presente Orden se establece quedará automáticamente extinguida al producirse el cese de la titular del órgano que efectúe el nombramiento, sin perjuicio de que le pueda ser revocada en cualquier momento anterior.

Quinto.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de junio de 2024.

El Consejero de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad,  
MIKEL JAUREGI LETEMENDIA.